

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo tercera reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 19-24 de abril de 2008

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. El presente informe ha sido presentado por Rodrigo A. Medellín, representante regional de América del Norte y Rosemarie Gnam (miembro suplente).

Información General

2. Contribuciones al informe (autores):

Canadá: Autoridades Administrativa y Científica, *Wildlife Trade and International Division*, Servicio de Vida Silvestre, Ministerio de Medio Ambiente de Canadá.

México: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Autoridad Científica; Dirección General de Vida Silvestre (DGVS-SEMARNAT), Autoridad Administrativa; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA-SEMARNAT), Autoridad de Aplicación de la Ley.

Estados Unidos de América: Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos, División de la Autoridad Científica, División de la Autoridad Administrativa y Oficina de Aplicación de la Ley

3. Número de Partes en la región: 3
4. Número de Partes que han respondido a las comunicaciones: 3
5. Nombre de otras instituciones y organizaciones no gubernamentales contactadas para el trabajo CITES durante el periodo:
 - a) CANADÁ: *Provincial and Territorial Management and Scientific Authorities, Fisheries and Oceans Canada, Canada Border Services Agency, TRAFFIC North America, Saskatchewan Falconry Association, Canadian Polar Bear Administrative Committee, Canadian Furbearer Management Committee.*
 - b) ESTADOS UNIDOS: *White House Council on Environmental Quality, Office of the U.S. Trade Representative, U.S. Department of State, U.S. Department of Homeland Security, National Marine Fisheries Service, U.S. Department of Agriculture, U.S. Agency for International Development, Smithsonian Institution, Association of Fish and Wildlife Agencies and Regional Associations of State Fish and Wildlife Agencies, Mississippi Interstate Cooperative Resource Association, Association of Zoos and Aquariums, Zoological association of America, American Federation of Aviculture, Safari Club International, Exotic Wildlife Association, Species Survival*

Network, Defenders of Wildlife, WWF-US, TRAFFIC North America, the Ornithological Council, and IUCN/SSC Crocodile Specialist Group.

- c) MÉXICO: Instituto de Biología (IBUNAM); Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP); Pronatura Noreste, A.C.; *Arizona Game and Fish Department* (AZGFD); Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) *Campus* Monterrey; Instituto Nacional de Ecología (INE); Unidos para la Conservación, A.C.; TRAFFIC América del Norte-México; Instituto de Ecología (IE-UNAM); Dirección General del Corredor Biológico Mesoamericano – México (CBM-M); Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA); Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA).

Guías regionales y representantes

- 6. En Anexo a este informe se presenta una versión actualizada de las guías regionales (incluyendo contactos adicionales) de Canadá, México y Estados Unidos.
 - a) CANADÁ: Mary Taylor es la actual representante de la Autoridad Administrativa y Carolina Caceres de la Autoridad Científica CITES.
 - b) ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Robert Gabel ocupa el puesto de Director de la Autoridad Administrativa y Rosemarie Gnam de la Autoridad Científica.
 - c) MÉXICO: Martín Vargas Prieto representa a la Autoridad Administrativa.

Seguimiento puntos del orden del día de la AC22

- 7. CANADÁ: **Cursillo internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial.** Canadá reconoce la importancia de este cursillo para ofrecer orientación a las autoridades CITES al formular dictámenes de extracción no perjudicial y participa activamente en la preparación del cursillo en calidad de miembro del Comité de Dirección.
- 8. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: **Examen de Felidae.** Estados Unidos ha dirigido el examen de las especies *Lynx* para el examen de los Apéndices del Comité de Fauna. Este examen comprendía una evaluación de la gestión y la aplicación de las medidas disponibles para lograr el control efectivo del comercio de especímenes de esas especies con miras a resolver la constante necesidad de inclusiones de especies similares. Desde la AC22, Estados Unidos (1) escribió a los países del área de distribución de *Lynx* spp. que aún no habían devuelto la encuesta solicitando información sobre la gestión, el estado y el comercio de *Lynx* spp., y actualizó el resumen de la encuesta con la información complementaria recibida; y (2) contrató a TRAFFIC América del Norte para que investigase y analizase la información sobre el comercio de *Lynx* spp., inclusive la compilación de información sobre el comercio ilegal de esas especies y una evaluación de las posibles irregularidades del comercio que podrían ocurrir debido a la semejanza de apariencia entre esas especies.

Examen periódico de los Apéndices

MÉXICO:

- 9. ***Ambystoma dumerilii***. Durante el AC22 (Perú, julio de 2006), el PNUMA-WCMC, a petición del Comité de Fauna, elaboró una lista de especies de anfibios y galliformes a ser sometida a la revisión periódica de los Apéndices de la CITES. La lista prestaba especial atención a especies que no se comercian o se comercian muy poco, o que son principalmente extraídas de la cría en cautiverio. México se comprometió a revisar el estatus del Ajolote de Pátzcuaro (endémica al país) en el Apéndice II de la CITES y presentar los resultados a más tardar en la CoP15 (mayor información en el apartado sobre Investigación).
- 10. **Felidae (*Lynx* spp)**. A raíz de la propuesta (retirada) de Estados Unidos para eliminar al lince rojo del Apéndice II de CITES durante la CoP13, la familia Felidae fue incluida en el Examen Periódico de los Apéndices de la Convención. En la CoP14, Estados Unidos presentó nuevamente su propuesta, pero fue rechazada y dado que el Examen de Felidae no había concluido, se renovó la Decisión 13.93 [ahora Decisión 13.93 (Rev. CoP14)]. México continúa con los trabajos de investigación sobre el

estatus de conservación de las poblaciones de lince en su territorio (mayor información en el apartado investigación). En seguimiento a ésta y a los requerimientos de información detallada reciente y suficiente sobre la abundancia y distribución en toda el área de ocurrencia de *Lynx rufus* para sustentar cualquier propuesta de enmienda [Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14)], los dos proyectos de investigación para estimar la densidad poblacional y conocer el estado actual de conservación del lince rojo en México (cuatro localidades) continúan, y se desarrollará un tercero para cubrir otras 2 localidades con el fin de obtener resultados más representativos sobre sus poblaciones a nivel nacional. Se espera presentar un informe preliminar durante el AC23.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

11. Estados Unidos se hace cargo del examen de *Crocodilurus lacertinus*, *Colinus virginianus ridgwayi* y *Tympanuchus cupido attwateri*. Estos exámenes están actualmente pendientes y Estados Unidos espera someterlos a la consideración de la 24ª reunión del Comité de Fauna.

Propuestas de enmienda a los Apéndices

12. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: En la CoP14, Estados Unidos, bien solo o como coautor, presentó las siguientes propuestas para enmendar los Apéndices I y II: CoP14 Prop. 2 (supresión del *Lynx rufus* del Apéndice II), CoP14 Prop. 17 (inclusión de *Pristidae* en el Apéndice I), CoP14 Prop. 19 (inclusión de *Pterapogon kauderrii* en el Apéndice II), y CoP14 Prop. 21 (inclusión de las especies *Corallium* en el Apéndice II).

Especies

13. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ***Crocodylus moreletii***. *Crocodylus moreletii* está incluido en la categoría en peligro en toda su área de distribución en Estados Unidos con arreglo a la Ley de especies en peligro. El 26 de mayo de 2005, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre (USFWS) recibió una solicitud para suprimir esta especie de la *List of Endangered and Threatened Wildlife* bajo la Ley. El 28 de junio de 2006, el USFWS determinó que la solicitud presentaba considerable información científica y comercial indicando que esta medida podía ser coherente e inició un examen de esta especie. Se espera el anuncio de los resultados de este examen. La determinación del 28 de junio de 2006 puede consultarse en <http://www.fws.gov/policy/library/E6-10149.html>.

Proyectos CITES en la región

14. MÉXICO- ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: ***Rhynchopsitta pachyrhyncha***. En febrero 2007 se lleva a cabo en Tucson, Arizona, una reunión para discutir los borradores del Documento Guía para la Conservación de la Cotorra Serrana Occidental desarrollado por el ITESM y Pronatura Noreste, A.C. con base en 11 años de trabajo con la especie, y el del Plan de Reintroducción de la Cotorra Serrana Occidental elaborado por el Departamento de Caza y Pesca de Arizona. También en esta reunión se discute la conformación del Grupo Técnico Asesor TBP-TAG que aconsejará al Grupo de Trabajo Binacional y que definirá las prioridades en cuanto a investigación, conservación y traslocaciones de la especie. Hasta ahora, se han llevado a cabo algunos movimientos experimentales dentro de México con la finalidad de identificar las condiciones (edad, estado reproductivo, etc.) que posibiliten el éxito de las subsiguientes a mayor escala y en las zonas objetivo (Arizona) y continúa la definición de la metodología más adecuada (seguimiento-monitoreo posterior, disponibilidad de hábitat y alimento, permisos, transporte, etc.). Todos los individuos han manejado el proceso de traslocación sin problemas aparentes (captura, movimiento y liberación), aunque no todos han permanecido en la zona de liberación y han llegado a mostrar fidelidad a sus áreas de cría.

Talleres técnicos

MÉXICO:

15. **Taller sobre Conservación y Uso Sustentable de Aves y Mamíferos Silvestres en relación con las Unidades de Conservación y Manejo de Vida Silvestre (UMA) en México.** El taller se efectuó del 4 al 6 de septiembre de 2006, en la Ciudad de México. Se contó con la participación de académicos nacionales y de Estados Unidos, así como instituciones gubernamentales, representantes de ONGs y sector privado. El taller se organizó con el objeto de analizar las bases ecológicas del monitoreo y del

cálculo de la cosecha sustentable, y para proponer métodos actualizados para efectuar ambas actividades, en respuesta a la necesidad de recopilar la información dispersa y vincularla, junto con la ayuda de expertos en cada área, al tema de manejo, conservación y aprovechamiento sustentable. Los resultados obtenidos por el grupo de expertos participantes, proveen líneas de interés que orientarán los programas de conservación y gestión para el uso sustentable de varias especies de aves y mamíferos silvestres en México, particularmente en el contexto de las UMA.

16. **Examen de Priorización de Especies Mexicanas sujetas a Comercio Internacional.** El ejercicio se encuentra actualmente en la Etapa 2 de acuerdo al documento conceptual (metodología) preparado por la CONABIO en colaboración con otras agencias de gobierno, instituciones académicas y ONG´s. En esta etapa, cada especie de la base de datos obtenida anteriormente está siendo evaluada de acuerdo a criterios biológicos (estado de conservación) y comerciales a los que se asigna un valor, y otros que no serán evaluados numéricamente pero que contribuirán al ejercicio (p.e. que las especies ya estén consideradas en programas de conservación). Una vez que se concluya la evaluación se procederá al análisis de los valores establecidos para los criterios y a la asignación del nivel de prioridad para las especies. De manera alterna, surge el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) en México que busca la recuperación de especies prioritarias a partir de Programas de Acción. Éstos últimos contendrán diagnósticos biológicos y socioeconómicos, y estrategias de conservación que atiendan tanto a las especies y su hábitat como al sector social relacionado con éstas. Aunque todavía se encuentra en desarrollo, el PROCER incluirá un método que permitirá realizar, con base en criterios científicos y de planeación estratégica, la jerarquización de prioridades tomando en cuenta la importancia relativa y grado de riesgo de las especies, así como la viabilidad y costo-beneficio de las acciones a las que se asignen recursos.
17. **Programa de Acciones para la Conservación de Especies (*Rhynchopsitta pachyrhyncha*).** Como parte del desarrollo del PROCER en México, la CONANP convoca a otras instituciones gubernamentales, ONG´s, especialistas, y grupos y personas que han trabajado con la especie con el objeto de llevar a cabo una reunión para la construcción del Programa de Acciones para la conservación de la Cotorra Serrana Occidental en Diciembre del 2007 en Saltillo, Coahuila, México. El ITESM y Pronatura presentaron información sobre la distribución, estatus, ecología y conservación de las poblaciones de la especie obtenida durante 11 años de trabajo. A partir de mesas de trabajo en las que participaron representantes de instituciones gubernamentales (CONANP, CONABIO) sobre conocimiento, manejo, protección y sociedad, se propusieron acciones importantes para la conservación de la especie (que podrían adaptarse para proteger también a la Cotorra Serrana Oriental, *R. terrisi*).
18. **Reunión Nacional sobre Conservación de Tortugas Marinas.** Con el objetivo de actualizar el conocimiento sobre la situación de la conservación de las tortugas marinas y su hábitat en el país, y sentar las bases para definir las líneas de acción del Programa Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas en México, se realiza en noviembre del 2007 en Veracruz la Reunión Nacional sobre Conservación de Tortugas Marinas. Participaron expertos en el tema con ponencias magistrales, presentaciones generales, mesas de trabajo y talleres, así como el público en general como asistentes, presentando carteles o participando en el concurso de fotografía digital.
19. **Taller sobre Tortuga Carey en el Gran Caribe y Atlántico Occidental.** Durante la CoP14 se adoptan las Decisiones 14.86 y 14.87, a raíz de las cuales, y de acuerdo a los objetivos de cooperación entre la CIT, CITES y el Protocolo de SPAW (Convenio de Cartagena), comienza la organización del Taller sobre Tortuga Carey en el Gran Caribe y Atlántico Occidental a realizarse en México en el 2008. El objetivo principal del taller consistirá en sentar las bases para desarrollar un Plan de Acción Regional para la conservación de la Tortuga Carey, a partir de la elaboración de un diagnóstico regional sobre la situación de sus poblaciones, el estado del conocimiento sobre la especie y las amenazas a las que se enfrenta.
20. **Taller sobre Tortuga Blanca.** En seguimiento a los acuerdos y productos derivados del Taller Nacional sobre Tortuga Blanca (*Dermatemys mawii*) y el Taller Trinacional Belice-Guatemala-México para el Manejo y la Conservación del Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*) y la Revisión del estatus de la Tortuga blanca en los Apéndices de la CITES realizados en 2006, se está organizando el Taller Internacional para crear el Plan de Acción de Tortuga Blanca que se llevará a cabo en México (2008). Durante éste taller, se presentarán la Estrategia Nacional para la Conservación de Tortuga Blanca derivada del Taller Nacional antes mencionado y los resultados hasta la fecha de los grupos

involucrados en el estudio, uso, protección y conservación de la especie. Se creará un grupo de trabajo internacional y se establecerán metas y prioridades para elaborar el Plan de Acción Internacional.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

21. En 2006, Estados Unidos aportó fondos, a través del *National Marine Fisheries Service* (NMFS), para cursillos, y participó en esos cursillos, en respuesta a los mamíferos marinos varados en el Gran Caribe bajo los auspicios del Protocolo relativo a las áreas y la fauna y la flora silvestres especialmente protegidas (SPAW) del Convenio para la protección y el desarrollo del medio marino en la región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena).
22. En 2006, Estados Unidos aportó fondos, a través del NMFS, para cursillos, y participó en esos cursillos, bajo los auspicios del Programa del Medio Ambiente para la Región del Pacífico Meridional (SPREP) y ha participado activamente en el desarrollo del Plan de Acción sobre la Ballena y el Delfín de esta organización.

Dictámenes de extracción no perjudicial (DENP)

23. CANADÁ: Canadá sigue desplegando esfuerzos para preparar dictámenes de extracción no perjudicial para especies claves identificadas mediante consulta con las autoridades científicas federales, provinciales y territoriales.

Establecimientos de cría en cautividad

24. CANADÁ: En 2007, se canceló el registro del establecimiento de cría en cautividad A-CA-503 y se enviaron notificaciones para registrar dos nuevos establecimientos de cría en cautividad, uno para *Acipenser brevirostrum* (No. 2007/034) y otro para *Falco rusticolus* y *Falco peregrinus* (No. 2007/039). Actualmente, Canadá tiene ocho establecimientos de cría en cautividad registrados en la CITES que crían *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus* y *Tragopan caboti*.
25. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: Un establecimiento de cría en cautividad para *Falco peregrinus* y para *F. rusticolus*, e híbridos de ambas especies está pendiente de inclusión en el registro de la Secretaría de establecimientos que crían especies animales del Apéndice I con fines comerciales (véase la Notificación a las Partes No. 2007/046). Si se aprueba, el número de establecimientos de Estados Unidos ascenderá a cinco, todos ellos criando *F. peregrinus* y *F. rusticolus*. Hemos sometido dos nuevas solicitudes a la consideración de la Secretaría.

Investigación

MÉXICO:

26. ***Crocodylus moreletii***. Con base en los acuerdos derivados del Taller Trinacional Belice-Guatemala-México para la Conservación y Manejo Sostenible del Cocodrilo de Morelet (*Crocodylus moreletii*) y Revisión del Estatus de la Tortuga Blanca (*Dermatemys mawii*) en los Apéndices de la CITES, efectuado en la Ciudad de México (abril 2006) han continuado los estudios y recopilación de información respecto al estatus de las poblaciones, conservación, manejo y aprovechamiento sostenible del cocodrilo de Morelet; de igual forma, se han revisado asuntos científico-técnicos, cuestiones de administración, gestión y aplicación de la ley. Cada Parte involucrada está trabajando para desarrollar protocolos de evaluación y seguimiento de las poblaciones silvestres de la especie en Belice, Guatemala y México buscando actualizar la información sobre el estatus de conservación en todo su rango de distribución y realizar un diagnóstico a nivel regional para la especie.
27. ***Lynx rufus***. En seguimiento a la Decisión 13.93 (Rev. CoP14) y a los requerimientos de información detallada reciente y suficiente sobre la abundancia y distribución en toda el área de ocurrencia de *Lynx rufus* para sustentar cualquier propuesta de enmienda [Resolución Conf. 9.24 (Rev. CoP14)], los dos proyectos de investigación para estimar la densidad poblacional y conocer el estado actual de conservación del lince rojo en México (cuatro localidades) continúan, y se desarrollará un tercero para cubrir otras 2 localidades con el fin de obtener resultados más representativos sobre sus poblaciones a nivel nacional. Se espera presentar un informe preliminar durante el AC23.

28. ***Ambystoma dumerilii***. Dentro de la lista de especies sujetas al Examen Periódico de los Apéndices de la CITES establecida durante el AC22, se encontraba el Atolote de Pátzcuaro, por lo que en diciembre del 2007 se inició en México el proyecto "Evaluación del estatus de conservación de las poblaciones silvestres y hábitat del Ajolote del Lago de Pátzcuaro (*Ambystoma dumerilii*) y su situación en los Apéndices de la CITES, la NOM-059-SEMARNAT-2001 y la Lista Roja de la UICN". Dado que ya se han empezado a recopilar datos por parte del especialista a cargo del proyecto, se espera tener un informe preliminar para el AC23 y el reporte final para la siguiente reunión del Comité de Fauna (AC24).

Creación de capacidades

MÉXICO:

29. **Taller Internacional de Expertos CITES sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial**. La propuesta de realizar un taller sobre dictámenes de extracción no-perjudicial surge en la XI Reunión del Comité Trilateral Canadá-Estados Unidos-México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas y la idea es bien recibida al exponerse durante la Reunión Conjunta de los Comités de Flora y Fauna (PC16/AC22) en Lima, Perú (Julio, 2006). Finalmente, la propuesta formal es presentada por Canadá y México en La Haya durante la CoP14 (CoP14 Doc. 35) y aprobada a partir de las Decisiones 14.49-14.51. La finalidad del taller a realizarse en México (2008) consiste en retomar los ejercicios previos y continuar con la mejora en las capacidades de las Autoridades Científicas CITES, en particular, asesorándolas sobre los procesos, metodologías e información necesaria para formular dictámenes de extracción no perjudicial (NDFs) en general y para especies en particular clasificadas en los Apéndices I y II de la CITES, asegurando el uso sustentable de los recursos en el comercio internacional. Hasta el momento se cuenta con la versión final del documento conceptual para el taller, las propuestas para los grupos de trabajo y la mayor parte de los co-presidentes de cada uno, así como los lineamientos para las sesiones.
30. **Taller para el Fortalecimiento de Capacidades en Movimientos Transfronterizos de Vida Silvestre entre México y Guatemala**. Se impartió en la ciudad de Tapachula, Chiapas, México, del 7 al 9 de Agosto de 2007, el cual fue organizado de manera conjunta por la PROFEPA como Autoridad de Aplicación de la Ley y TRAFFIC-Norteamérica con la finalidad de brindar al personal a cargo de la aplicación de la ley en materia ambiental de estos dos países, herramientas teóricas y prácticas que fortalezcan su accionar diario en contra del tráfico ilegal de especies de origen silvestre; así como el identificar sinergias potenciales y acciones que puedan contribuir a una mejor comunicación, cooperación y apoyo transfronterizo entre las Autoridades responsables de la Aplicación de la CITES entre México y Guatemala, en dicho taller los representantes de la CONABIO en su carácter de Autoridad Científica CITES de México impartieron las ponencias: "Generalidades de la CITES, Estructura y Funcionamiento" y "Utilización y Aplicación de los Apéndices de la CITES", colaborando así en los procesos de capacitación continua de los cuarenta y tres participantes en materia de CITES.
31. **Taller sobre Identificación de pieles de Reptiles**. Se impartió en la Ciudad de León, Guanajuato, México, el día 22 de noviembre de 2007, y fue organizado por la PROFEPA como Autoridad de Aplicación de la Ley y TRAFFIC-Norteamérica, en el que se capacitó y actualizó a 12 inspectores de la PROFEPA de 5 estados de la república, adscritos al programa de Puertos, Aeropuertos y Fronteras, en diversos temas relacionados con movimientos transfronterizos de productos y subproductos elaborados a base de pieles de reptiles; dicho taller fue impartido por el experto en identificación de productos y subproductos de vida silvestre Biól. Ernie Cooper, el cual fue complementado con la visita práctica a un centro manufacturero de pieles exóticas; cabe destacar que la ciudad de León, es la ciudad con mayor importancia en la transformación y manufactura de productos derivados de pieles exóticas de México.

CANADÁ:

32. **Sistema de permisos electrónicos CITES**. En enero de 2007, se lanzó un sistema de permisos electrónicos CITES basado en la web en la oficina del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá. En 2008, se ampliará el acceso a la aplicación web para incluir a la mayor parte de los colaboradores federales, provinciales y territoriales CITES. Este sistema basado en la web aumenta la eficacia de la

concesión de permisos al compilar información precisa y coherente y facilita la producción de informes anuales sobre el comercio internacional de vida silvestre en Canadá. El sistema se ha estructurado para permitir el desarrollo futuro de un formulario de solicitud de permiso CITES en línea que será accesible para el público a través del sitio web de CITES Canadá (www.cites.ec.gc.ca). Cabe señalar que el PNUMA-CMCM ha desarrollado un instrumento para facilitar la descarga periódica de la lista de especies CITES en formato XML de su sitio web (<http://www.unep-wcmc.org/species/dbases/citesdownloads.htm#STR>).

33. **Plan estratégico para la CITES en Canadá.** Canadá está desarrollando un "Plan estratégico para la CITES en Canadá", que ha requerido celebrar consultas con la Autoridad Administrativa, la Autoridad Científica y las autoridades de observancia de Canadá de todas las jurisdicciones nacionales, así como con los miembros de las organizaciones no gubernamentales (p.ej. TRAFFIC). La finalidad del Plan estratégico es examinar las necesidad en materia de capacidad, fortalecer las colaboraciones y fomentar la estrategia nacional de Canadá para aplicar la CITES.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

34. **Donaciones CAFTA-DR.** La División de la Autoridad Administrativa sigue actuando como asesor técnico del Programa de Asistencia Técnica Internacional (ITAP) del Ministerio del Interior, ya que ese programa realiza actividades de fomento de capacidad y formación en la República Dominicana - América Central - países del Acuerdo de Libre Comercio de Estados Unidos (CAFTA-DR), incluidos Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. TRAFFIC América del Norte, a través de la oficina de México, es el receptor directo de los fondos concedidos y trabaja activamente para ejecutar la fase II del proyecto, que está previsto concluya a finales de 2007.
35. La primera fase del proyecto consistió en analizar las lagunas en el control del comercio de vida silvestre en los países del CAFTA-DR para comprender las deficiencias existentes y las limitaciones para aplicar efectivamente las leyes ambientales, incluida la CITES. Los esfuerzos para colmar las lagunas identificadas constituyen la segunda fase del proyecto, que está en curso y se basa en el fomento de capacidad y la formación para mejorar la aplicación de las leyes ambientales a escala local, nacional y regional. En la próxima fase, el ITAP ha contratado con la *Humane Society International* y TRAFFIC América del Norte para ejecutar actividades regionales y actividades específicas en los países sobre la aplicación y la observancia de la CITES.
36. La División de la Autoridad Administrativa ayuda también al ITAP en el desarrollo de un programa de fomento de capacidad y formación en la aplicación de la CITES en Oriente Medio, financiado por el Departamento de Estado. Aunque no se han realizado actividades específicas en 2007, el proceso de planificación está en curso y estamos a la espera de un informe sobre las actividades en el terreno en el futuro.
37. **Fondos multinacionales para la conservación de especies** - Estos fondos, administrados por el USFWS, consisten de seis programas creados para cumplir directamente los mandatos del Congreso de Estados Unidos para conservar las poblaciones y hábitats de aves migratorias neotropicales, elefantes africanos y asiáticos, grandes simios, rinocerontes, tigres y tortugas marinas. Para mayor información sobre esos programas y sobre como solicitar financiación, sírvanse consultar <http://www.fws.gov/international/grants/grants.html>.

Aplicación de la Ley

38. **CANADÁ:** En 2007, la *Wildlife Enforcement Directorate* del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá ha realizado un considerable número de inspecciones de envíos comerciales y de la importación de productos medicinales. Estas dos categorías se habían identificado como prioridades en materia de inspección en 2007. Se llevaron a cabo algunas investigaciones de importaciones comerciales que resultaron en condenas, a saber: la importación ilegal de más de 30.000 piezas de marfil (la detención más importante de marfil en la historia de Canadá); y una investigación conjunta con el USFWS sobre la importación ilegal de 27 toneladas de carne de concha reina (*Strombus gigas*). Esto formó parte de un plan de tráfico organizado más amplio de unas 120 toneladas métricas de carne de *S. gigas*. La *Wildlife Enforcement Directorate* participó en el ensayo en el terreno de kits de detección de osos con la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales. La *Wildlife Enforcement*

Directorate coordinó una prueba de campo a escala nacional con los organismos de conservación provinciales y territoriales con miras a ensayar en el terreno los kits de detección.

39. **MÉXICO:** Durante el 2007, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), por medio del personal adscrito al programa de Puertos, Aeropuertos y Fronteras llevó a cabo 64493 verificaciones a movimientos transfronterizos de vida silvestre (fauna y flora) de las cuales 3100 correspondieron a especies CITES; cabe destacar que en el 27 de agosto de 2007, se llevó a cabo una repatriación más entre Autoridades de los Estados Unidos y México, la cual tuvo verificativo en Otay Mesa, California, donde personal de la PROFEPA recibió de manos del personal del US Fish and Wildlife Service 111 psitácidas de 6 especies diferentes, todas ellas listadas en los Apéndices de la CITES, las cuales habían sido aseguradas por pretender ser traficadas ilegalmente a los Estados Unidos vía terrestre desde México.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

40. **Supervisión del comercio** - El programa de inspección de la vida silvestre del USFWS sigue siendo la primera línea de defensa de Estados Unidos contra el tráfico de vida silvestre. Los inspectores del USFWS examinan las importaciones y exportaciones en 38 puertos de entrada y puntos fronterizos, procesando más de 180.000 envíos anuales. Durante el periodo que nos ocupa, los inspectores desplegaron esfuerzos para mejorar el cumplimiento de la CITES impartiendo sesiones de formación para los agentes de negocios, responsables de empresas y otros interesados. Los envíos confiscados por violaciones a la CITES incluían reptiles vivos; envíos comerciales de productos de cuero de caimán, aligador y otros reptiles; huevos de tortuga marina e iguana; marfil de elefante africano; medicinas asiáticas; coral y roca de coral; y las conchas y la carne de concha reina.
41. **Investigaciones de contrabando** - Durante este periodo, los agentes especiales y los inspectores de vida silvestre del USFWS apoyó el tratado CITES investigando el comercio ilegal de especies amparadas por la CITES. Entre las investigaciones significativas cabe incluir una indagación encubierta que expuso un tráfico a gran escala de piel, caparzones y productos de tortuga marina de México y China; la cooperación entre Estados Unidos y Canadá que puso de relieve una importante red de tráfico de contrabando de carne de concha reina de varios países del Caribe y de América del Sur; y una investigación que puso de relieve el contrabando de dientes de cachalote de un valor superior a 540.000 dólares de EE.UU. En otros casos se impusieron penas de prisión y/o considerables multas a una empresa de abastecimiento de acuarios que comercializaba roca de coral de Haití; a un coleccionista japonés de mariposas que trató de vender a un agente encubierto especímenes raros por un valor de más de 294.000 dólares de EE.UU; propietarios de negocios pasando de contrabando colmillos de marfil, tallas y otros artículos fabricados a partir de fauna y flora silvestre CITES; y guías de caza mayor involucrados en una caza ilegal de leopardo y de un plan de contrabando.
42. **Fomento de capacidad en observancia de la CITES** - El USFWS mejoró su capacidad de observancia de la CITES contratando a nueve investigadores criminales para trabajar en lugares con una considerable carga de trabajo CITES; ampliando su laboratorio forense para incluir un laboratorio genético y una zona de contención biológica más moderno; y formando nuevos aduaneros americanos e inspectores agrícolas sobre los requisitos de la CITES y su observancia. También se prosiguió la labor sobre un nuevo sistema entre organismos de datos sobre el comercio que centralizará la política y el proceso del comercio y proporcionará acceso a la información confidencial y a los mecanismos de selección de envíos.
43. **Asistencia internacional** - El USFWS participó en actividades de fomento de capacidad CITES en otros países mediante programas de capacitación de aplicación de la ley y asistencia técnica. Los oficiales del USFWS impartieron formación en materia de investigación criminal para contrapartes en Tailandia, Filipinas, Brasil, Mongolia y África subsahariana. Entre los logros cabe mencionar la capacitación sobre los estudios de validación en Filipinas y Tailandia y el desarrollo de protocolos forenses y presentación de formación "CSI para los arrecifes de coral" en una reunión internacional en México. En 2007, el Servicio Forestal de USDA colaboró con la Policía Nacional de Tailandia y *Wildlife Alliance* para desarrollar un sitio web de la ASEAN-WEN para su presentación en el cursillo de la ASEAN-WEN sobre *Taskforce Development and Cross-Border Cooperation* en Cebu, Filipinas.

Reuniones, talleres y comunicación en la región

44. **MÉXICO: XII Reunión del Comité Trilateral Canadá-Estados Unidos-México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas.** La reunión se llevó a cabo en Québec, Canadá del 14 al 19 de Mayo de 2007 como parte de la preparación de los temas a tratar en la Conferencia de las Partes (CoP14), realizada en Junio del 2007 en la Haya, Países Bajos, con temas de importancia para la Región Norteamérica. La Autoridad Científica CITES de México (CONABIO) participó como co-presidente de la Mesa de Trabajo de la Convención. Se llevó a cabo el intercambio de información y documentos sobre propuestas de enmienda a los Apéndices (25 documentos y 28 propuestas), en especial del lince rojo (*Lynx rufus*), revisiones sobre el sistema de marcado universal para cocodrilos, y temas como Visión Estratégica, presupuesto, relación entre el aprovechamiento *ex situ* y conservación *in situ*, entre otros. Así mismo, se elaboró el primer borrador de documento de soporte para la realización del Taller de Expertos para la Elaboración de Dictámenes de Extracción no Perjudicial.
45. **CANADÁ: XII reunión de Canadá/Estados Unidos/México. Comité Trilateral Canadá-Estados Unidos-México para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas.** En mayo de 2007, las autoridades CITES de Canadá, Estados Unidos y México se reunieron para examinar el trabajo en curso de varios comités CITES, centrándose en cuestiones de particular interés para la región, los preparativos para la CoP14 y otras cuestiones de interés común.
46. **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:** Durante este periodo, la División de la Autoridad Científica, la División de la Autoridad Administrativa y la Oficina de Aplicación de la Ley participaron en varias reuniones y colaboraciones con colaboradores de la CITES. Entre las reuniones a las que asistieron cabe señalar: la convención nacional del *Safari Club International*, la reunión anual de la *Mississippi Interstate Cooperative Resources Association* (MICRA) Comité de peces espátula y esturión, reunión anual de la *North American Pollinator Protection Campaign*, reunión anual de la Asociación de Zoológicos y Acuarios, la *Society for Conservation Biology*, la reunión de 2007 de la *International Elephant Foundation*, la conferencia internacional de la Asociación de transporte de animales, y numerosos acontecimientos de divulgación centrados en el cumplimiento de la CITES.

Otros

MÉXICO:

47. **Fichas de Especies CITES.** La Autoridad Científica CITES de México (CONABIO) coordina y financia proyectos sobre fichas informativas de especies incluidas en los Apéndice I y II CITES, así como especies que se encuentran ubicadas en las listas de riesgo del país. Las fichas contienen información resumida de la biología básica, amenazas, estatus legal y manejo de la especie, así como una imagen de la misma. En seguimiento a este proceso continuo de elaboración y revisión, se han concluido 77 fichas de especies CITES de corales (Scleractinia) y mamíferos marinos, en la mayor parte de los casos, en alguna categoría de riesgo de las listas nacionales; se continúan revisando alrededor de 129 fichas, involucrando mamíferos terrestres, anfibios y reptiles, corales y corales pétreos. Las fichas publicadas pueden ser consultadas en el sitio web CONABIO a través de la siguiente liga:

<http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/ise/fichas/doctos/introduccion.html>

48. **Directorio de Expertos CITES.** Con base en los objetivos de promover, coordinar, apoyar y realizar actividades dirigidas al conocimiento de la diversidad biológica, así como su conservación y uso sostenible para beneficio de la sociedad, la CONABIO (Autoridad Científica CITES de México) se apoya en investigadores y expertos conocedores en distintas áreas para poder aportar criterios y elementos técnicos necesarios para incidir dentro de la política internacional mexicana en materia de biodiversidad. Se continua trabajando en la elaboración, actualización y posterior publicación de un Directorio de Especialistas asesores de la CONABIO, con la finalidad de dar a conocer y mantener accesible la información sobre los especialistas que colaboran y participan en diferentes aspectos relacionados con la instrumentación de la Convención, así como reconocer su labor como asesores de la institución en su papel de Autoridad Científica CITES. Dado que ya se han mandado las solicitudes de actualización de datos a los diferentes expertos, y se han comenzado a recibir las respuestas, se espera completar y publicar el Directorio durante el AC23.

49. **Actualización de la página web de la Autoridad Científica CITES de México (CONABIO).** A través de la actualización y reestructuración del sitio web, se pretende facilitar el acceso de la sociedad a la información con respecto a CITES y a los objetivos, metas y actividades que realiza la CONABIO como Autoridad Científica de México, así como simplificar la navegación por las ligas internas y aumentar el interés visual, resaltando a su vez la importancia de la convención en la gestión del comercio internacional y su influencia en las políticas exteriores de México sobre biodiversidad.
50. **Autoridad Científica CITES México (CONABIO).** Durante cinco años, Jorge Álvarez-Romero ha desempeñado un excelente trabajo representado a la Autoridad Científica CITES de México en su papel como Coordinador; a principios del 2008 comenzará a estudiar su doctorado, por lo que Vladimir Pliego Moreno tomará el puesto en la CONABIO. A finales del 2007 Paola Mosig Riedl dejó el puesto de Analista CITES en temas de fauna después de 4 años y medio de colaborar ampliamente con la misma institución, y Gabriela López Segurajáuregui se incorporó para reemplazar a Paola.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

51. **Nueva reglamentación CITES** - El 23 de agosto de 2007, el USFWS publicó la primera actualización importante de la reglamentación para aplicar la CITES desde 1977. Las extensas revisiones y adiciones aclaran los procedimientos y proporcionan una guía fácil de utilizar para los requisitos del comercio internacional de plantas y animales reglamentados por la CITES. La reglamentación revisada incorpora las medidas adoptadas por los países miembros en la CITES durante los tres últimos decenios (CoP2 a la Cop13) y refleja la consideración de más de 340 observaciones del público revisadas por el USFWS mediante su proceso de normalización con el público. La reglamentación entró en vigor el 24 de septiembre de 2007, y está disponible en línea en <http://www.fws.gov/international/>

Dificultad para la implementación de CITES en los países de la región

Aspectos Técnicos

52. **CANADÁ:** La finalización del sistema electrónico CITES para mejorar la concesión de permisos y la presentación de informes sobre el comercio internacional de fauna y flora silvestre en el país es una prioridad para Canadá.

Comunicación

53. **CANADÁ:** Las Autoridades Administrativa y Científicas del *Canadian Wildlife Service*, Ministerio de Medio Ambiente de Canadá, son responsables de la aplicación de la Convención en Canadá. Se han creado nuevos correos electrónicos para centralizar las solicitudes y garantizar una mejor comunicación con el público y nuestros colaboradores CITES. Sírvanse tomar nota de las siguientes direcciones: cites-canada@ec.gc.ca (cuestiones para la Autoridad Administrativa) y cites-science@ec.gc.ca (cuestiones para la Autoridad Científica).

GUÍA DE AUTORIDADES CITES DE AMÉRICA DEL NORTE

CANADÁ

Autoridad Administrativa

Mary TAYLOR Director, Conservation Service Delivery and Permitting, Autoridad Administrativa	Canadian Wildlife Service (CWS), Environment Canada	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, Canada	T: + 1 (819) 953-9097 F: + 1 (819) 953-6283 E: mary.taylor@ec.gc.ca , cites-canada@ec.gc.ca
--	---	-----------------------------------	---

Autoridad Científica

Carolina CACERES* Autoridad Científica CITES DE PERMISO	Canadian Wildlife Service (CWS), Environment Canada	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, Canada	T: + 1 (819) 953-1429 F: + 1 (819) 994-3684 E: gina.schalk@ec.gc.ca , cites-science@ec.gc.ca
Véronique BRONDEX Asesor científico sobre el comercio de animales	Canadian Wildlife Service (CWS), Environment Canada	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, Canada	T: + 1 (819) 994-2338 F: + 1 (819) 956-5993 E: veronique.brondex@ec.gc.ca , cites-science@ec.gc.ca
Patrice SIMON Asesor científico para la pesca	Environment and Biodiversity Science Branch, Fisheries and Oceans Canada	200 Kent Street, Ottawa, K1A 0E6 Canada	T: + 1 (613) 990-0289 F: + 1 (613) 954-0807 E: patrice.simon@dfo-mpo.gc.ca

*Gina Schalk asistirá a la AC23 representando a Carolina Caceres

Agencias de aplicación de la ley

Richard CHARETTE Director Nacional	Wildlife Enforcement Directorate, Environment Canada	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, Canada	T: + 1 (81) 953-4811 F: + 1 (819) 994-5836 E: richard.charette@ec.gc.ca
---------------------------------------	--	-----------------------------------	--

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Autoridad Administrativa

ROBERT GABEL Director de la División de la Autoridad Administrativa	U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Division of Management Authority	4401 North Fairfax Drive, Room 21, Arlington, Virginia. 22203-3247 United States of America	T: + 1 (703) 3582095 F: + 1 (703) 3582280 E: managementauthority@fws.gov W: http://www.fws.gov/international
---	--	--	---

Otros contactos

Nombre	Responsabilidad	Contacto
TIM VAN NORMAN* *	Branch Chief, Permits	T: +1 (703) 358-2350 F: +1 (703) 358-2280 E: Tim.VanNorman@fws.gov

**La dirección de este contacto es la misma que la de la Autoridad Administrativa

Autoridad Científica

ROSEMARIE GNAM*** Director de la División de la Autoridad Científica	U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Division of Management Authority	4401 N. Fairfax Drive, Room 110 Arlington VA 22203	T: +1 (703) 358-1708 F: +1 (703) 358-2276 E: scientificauthority@fws.gov Rosemarie_Gnam@fws.gov W: http://www.fws.gov/international
--	---	---	---

***Miembro suplente del Comité de Fauna en la región

Agencias de aplicación de la ley

Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (USFWS)	Office of Law Enforcement	501 North Fairfax Drive Suite 3000 Arlington VA 22203 USA	T: +1 (703) 358-1949 F: +1 (703) 358-1947 E: lawenforcement@fws.gov
--	---------------------------	--	---

MÉXICO

Autoridad Administrativa

MARTIN VARGAS PRIETO Director General	Dirección General de Vida Silvestre (DGVS) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Av. Revolución 1425 Col. San Ángel Tlacopac Del. Álvaro Obregón 01040 MÉXICO, D.F.	T: (52) 56-24-33-09/33-10/33-06 F: (52) 56-24-36-42 E: martin.vargas@semarnat.gob.mx W: http://www.semarnat.gob.mx
---	--	---	---

Otros contactos

BENJAMÍN GONZALEZ BRISUELA**	Director de aprovechamiento de vida silvestre		T: (52) 56-24-35-09/34-79 F: (42) 56-24-36-42 E: benjamin.brisuela@semarnat.gob.mx
MIGUEL ANGEL COBIAN GAVIÑO**	Subdirector de Comercio Nacional, Internacional y Otros Aprovechamientos		T: (52) 56-24-34-69 F: (52) 56-24-36-42 E: mcobian@semarnat.gob.mx

**La dirección de este contacto es la misma que la de la Autoridad Administrativa

Autoridad Científica

Mtra. Ana Luisa GUZMÁN Secretaria Ejecutiva	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO).	Av. Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903. Col. Parque del Pedregal. Delegación Tlalpan. C.P. 14010. MÉXICO, D.F.	T: + 52 (55) 50 04 50 02 F: + 52 (55) 50 04 49 48 E: se@conabio.gob.mx
---	--	--	---

Otros contactos

HESQUIO BENÍTEZ DÍAZ	Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO	T: + 52 (55) 50 04 50 25 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: hbenitez@conabio.gob.mx
JORGE G. ÁLVAREZ-ROMERO	Coordinador de la Autoridad Científica CITES, CONABIO	T: + 52 (55) 50 04 49 45 Fax: + 52 (55) 50 04 49 85 E: jalvarez@conabio.gob.mx

RODRIGO A. MEDELLÍN LEGORRETA Representante Regional de Norteamérica para el Comité de Fauna, Asesor de la AC CITES (Instituto de Ecología, UNAM)		T: + 52 (55) 56 22 90 42 F: + 52 (55) 56 22 89 95 E: medellin@miranda.ecologia.unam.mx
GABRIELA LÓPEZ SEGURAJÁUREGUI Representante de la AC CITES, CONABIO		T: + 52 (55) 50 04 49 37 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: galopez@conabio.gob.mx
ALEJANDRA GARCÍA-NARANJO Representante de la AC CITES, CONABIO		T: + 52 (55) 50 04 49 37 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: algarcia@conabio.gob.mx

Agencias de aplicación de la ley

JOSE BERNAL STOOPEN Director General de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	SEMARNAT Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Camino al Ajusco No. 200, Piso 6, Col. Jardines en la Montaña, 14210, México D.F., MÉXICO	T: + 52 (55) 5449-63-00 Ext. 16316 F: + 52 (55) 54 49 63 00 Ext. 16288 E: jbernal@profepa.gob.mx W: http://www.profepa.gob.mx/
---	--	---	--

Otros contactos

ENRIQUE ALEJANDRO MENDOZA SALAZAR * Inspector Especializado en Medio Ambiente y de Recursos Naturales	SEMARNAT Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)		T: + 52 (55) 5449-63-00 Ext. 16316 F: + 52 (55) 54 49 63 00 Ext. 16427 E: emendoza@profepa.gob.mx
---	--	--	--

**La dirección de este contacto es la misma que la de la Autoridad Administrativa